



ÍNDICE DE SALARIOS

El Índice de Salarios estima la evolución de los salarios pagados en la economía. El mismo considera al salario como un precio, por lo que se procura aislar al indicador de variaciones correspondientes a conceptos tales como la cantidad de horas efectivamente trabajadas, el ausentismo, los pagos especiales por productividad y todo otro concepto relacionado con el desempeño o las características particulares de individuos concretos.

El mismo se obtiene a partir de las estimaciones correspondientes a tres sectores (privado registrado, no registrado y público); si bien se estiman los indicadores correspondientes a desagregaciones mayores, los mismos se utilizan únicamente para fines de cálculo.

Índice de Salarios, valores al último día de cada mes
 (Base cuarto trimestre de 2001 = 100)

Período	Sector privado		Sector público	Nivel general	
	Registrado	No registrado		Índice	Variación mensual (%)
Oct-01	99,92	100,42	100,21	100,11	
Nov-01	100,11	99,99	99,89	100,02	-0,09
Dic-01	99,97	99,59	99,90	99,87	-0,15
Ene-02	99,67	99,17	99,81	99,61	-0,26
Feb-02	99,65	98,75	99,81	99,52	-0,09
Mar-02	99,67	98,35	99,81	99,45	-0,07
Abr-02	99,85	97,66	99,79	99,40	-0,05
May-02	100,04	96,99	100,04	99,43	0,04
Jun-02	100,54	96,31	100,04	99,55	0,12
Jul-02	113,20	95,63	100,04	105,76	6,24
Ago-02	114,50	95,02	100,25	106,36	0,56
Sep-02	114,90	94,36	100,65	106,54	0,18
Oct-02	115,29	93,71	100,56	106,58	0,04
Nov-02	116,32	93,92	100,56	107,14	0,53
Dic-02	116,86	94,12	100,56	107,45	0,29
Ene-03	120,99	94,33	105,13	110,93	3,24
Feb-03	121,21	94,54	105,75	111,27	0,30
Mar-03	121,89	94,75	104,79	111,37	0,09
Abr-03	122,63	94,95	104,82	111,79	0,38
May-03	129,25	94,75	104,82	115,07	2,93
Jun-03	130,54	94,68	104,82	115,70	0,55
Jul-03	131,59	94,68	105,40	116,40	0,61
Ago-03	132,42	97,25	105,40	117,33	0,80
Sep-03	132,83	99,89	106,23	118,31	0,84
Oct-03	133,67	102,60	106,23	119,27	1,65
Nov-03	134,50	102,60	106,23	119,69	0,35
Dic-03	135,32	104,23	106,23	120,42	0,61
Ene-04	141,08	105,14	106,47	123,57	2,61
Feb-04	144,64	106,77	106,47	125,68	1,71
Mar-04	145,71	109,67	106,47	126,79	0,89
Abr-04	146,10	111,66	106,47	127,38	0,47

El Índice de Salarios muestra un crecimiento del 0,47% en el mes de abril respecto de marzo de 2004, siendo la variación experimentada por el indicador del 27,38% respecto del período base (octubre - diciembre de 2001). Mientras el sector privado registrado mostró un incremento del 0,27%, el sector privado no registrado mostró un incremento del 1,81% y el sector público no mostró variación entre los meses de abril y marzo de 2004. Respecto del período base, el sector privado registrado muestra un incremento del 46,10%, el no registrado una suba del 11,66% y el sector público un aumento del 6,47%.

RESEÑA METODOLÓGICA

En el documento Metodología N° 16 Índice de Salarios y Coeficiente de Variación Salarial se expone detalladamente la metodología de cálculo del Índice de Salarios. En términos sintéticos seguidamente se presentan los aspectos más salientes.

El Índice de Salarios estima a partir de la comparación de meses sucesivos las variaciones de los salarios tanto del sector público, como del privado en cada mes. Para la obtención de los salarios se efectúa una encuesta de periodicidad mensual a las Empresas del Sector Privado y se recaba información mediante los circuitos administrativos correspondientes del Sector Público. Respecto del Sector Privado No Registrado se ha realizado una estimación de la evolución de sus salarios sobre la base de la información obtenida mediante la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

El Índice es del tipo Laspeyres, con período de referencia en el cuarto trimestre de 2001 y una estructura de ponderación por ocupación y por rama de actividad. Para el sector privado registrado la información para obtener las ponderaciones de las ocupaciones se toma de los resultados de la EPH y para las ramas de actividad se obtiene del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), a partir de la información del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP). En el caso del sector público, las ponderaciones por ocupación fueron obtenidas a partir de información relevada por la encuesta ad hoc preparada para el Índice de Salarios, y para obtener las correspondientes a actividad se utilizó información del SCN. Para el sector privado no registrado las ponderaciones corresponden a EPH. En todos los casos, las ponderaciones se refieren a masas salariales. Las ponderaciones correspondientes a los Sectores son las siguientes:

Cuadro 1. Ponderación por Sectores del Índice de Salarios

Sector	Ponderación (%)
Privado Registrado	50,16
Privado no Registrado	19,93
Público	29,91

Las ocupaciones incluidas para seguir la evolución del sector privado registrado, se seleccionaron a partir de la información que releva la EPH. Sobre la base de esta información se obtuvieron las definiciones de puestos de trabajo testigo, que se buscaron en las Empresas seleccionadas. En el sector público las ocupaciones fueron seleccionadas a partir de información relevada por la encuesta ad hoc.

Para el relevamiento del sector privado registrado se diseñó una muestra de Empresas sobre la base de la información del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.

La información solicitada tanto a las Empresas como a las dependencias del Sector Público corresponde al salario que debiera recibir un trabajador durante el mes de referencia, por el período de trabajo considerado como normal y habitual. El salario está referido a un puesto de trabajo y no a una persona física.

En lo relativo al Sector Privado no Registrado, se construyó un indicador basado en la información que obtiene la EPH respecto de los salarios medios por hora.

Dadas las restricciones de tiempo impuestas por el instrumento legal que dio origen a este trabajo, se han elaborado los índices con un nivel de cobertura que consideramos suficiente aunque no óptimo. En los meses sucesivos se completará el tamaño de la muestra correspondiente al sector privado registrado y la información de los diferentes escalafones del sector público.

La incorporación de la nueva información se realizará trimestralmente, sin afectar los resultados previamente informados, mediante empalmes sucesivos, hasta completar la cobertura prevista.

En el futuro, el método de cálculo utilizado en el sector privado no registrado será reemplazado por la información obtenida mediante la EPH continua, a partir del momento en que se encuentren disponibles sus resultados.